



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO **113189**
RODRIGO REYES VELÁSQUEZ.

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy once (11) de noviembre de 2020, por el término de ocho (8) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar la sentencia del 15 de octubre de 2020, proferida por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado **JAIME HUMBERTO MORENO ACERO**, resolvió: **NEGAR** el amparo constitucional invocado por **RODRIGO REYES VELÁSQUEZ**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Villavicencio y el Juzgado 4° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacias. Procede recurso de impugnación dentro de los tres (3) días siguientes a esta notificación. De lo contrario las diligencias serán remitidas a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a los demás sujetos procesales dentro del proceso penal con radicado 200900050 (2017-00034), conocido por la Sala Penal del Tribunal Superior de Villavicencio y **A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL PRESENTE ASUNTO.**

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.


LEDY ANDREA ESTEBAN SUÁREZ

Oficial Mayor